

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nello, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaria del Gobierno de provincia.

**MINISTERIO DE LA GUERRA**  
**RELACION de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa del ejército y voluntarios á quienes por Real orden de esta fecha se conceden las gracias que á continuación se expresan en recompensa del mérito que contrajeron en la acción sostenida el 17 de Marzo último en Cervera del Maestre contra las facciones carlistas.**

**COMPANIA DE VOLUNTARIOS MOVILIZADOS DE LA CENIA.**  
**Cruz Roja de 2.ª clase del mérito militar.**  
*Comandante graduado, Capitan.*  
D. Francisco Cortiella Galiá.  
**Cruz Roja de 1.ª clase del mérito militar.**  
*Alférez.*  
D. Eduardo Cortiella Galiá.  
*Alférez graduado, Sargento primero.*  
D. Pedro Garril Miralles.

**CONTRAGUERRILLA DEL MAESTRAZGO.**  
**Cruz Roja de 1.ª clase del mérito militar.**  
*Teniente.*  
D. Miguel Melia Camolleri.  
**Cruz Roja sencilla del mérito militar.**  
*Sargento primero.*  
Miguel Gomez Puertas.  
*Voluntarios.*  
Miguel Melia Sanchez.  
Vicente Ventina Pastor.  
José Lopez Giner.  
Francisco Cortes Segarra.

**Cruz Roja sencilla del mérito militar.**  
*Voluntarios.*  
José Gort Gil.  
Jaime Abelló Ardevol.  
Antonio Oriol Mestré.  
Francisco Castellvi Sancho.  
Mateo Medico Costa.  
Pedro Llauradó Elauradó.  
Ramon Vallverdú Arnau.  
Cárlas Mariné Calero.  
Jaime Baiges Mendora.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**  
Núm. 898.  
Habiéndose extraviado á D. José Anguera y Moyá, vecino de la villa de Aleixar, la cédula personal expedida á su favor por esta Alcaldía bajo el número 20 del registro, he dispuesto publicarlo en este Boletín oficial á fin de que nadie pueda hacer uso del indicado documento y lo presente caso de ser hallado con el presente Boletín de Tarragona 11 de Junio de 1875.—El Gobernador, Joaquin Marton.

**COMPANIA DE VOLUNTARIOS MOVILIZADOS DE LA CENIA.**  
**Cruz Roja de 1.ª clase del mérito militar.**  
*CONTUSO LEVE.*  
*Capitan graduado, Teniente.*  
D. Pelegrin Galiá Cortiella.  
**Cruz Roja sencilla del mérito militar.**  
*HERIDOS LEVES.*  
*Voluntarios.*  
Luis Pedrá Agramonte.  
Silvestre Perolada.  
Madrid 6 de Mayo de 1875.

**HERIDOS Y CONTUSOS.**  
*Primera division.—Segunda brigada.*  
**COMPANIA DE VOLUNTARIOS MOVILIZADOS DE LA CENIA.**  
**Cruz Roja de 1.ª clase del mérito militar.**  
*CONTUSO LEVE.*  
*Capitan graduado, Teniente.*  
D. Pelegrin Galiá Cortiella.  
**Cruz Roja sencilla del mérito militar.**  
*HERIDOS LEVES.*  
*Voluntarios.*  
Luis Pedrá Agramonte.  
Silvestre Perolada.  
Madrid 6 de Mayo de 1875.

**Cruz Roja del mérito militar pensionada con 750 pesetas mensuales.**  
**HERIDO GRAVE.**  
*Voluntario.*  
José Gort Gil.  
Madrid 14 de Mayo de 1875.

Núm. 899.  
En virtud de que la mayor parte de los aspirantes á plazas de Agentes del cuerpo de Orden público de esta provincia, presentan sus solicitudes sin los documentos que justifican las circunstancias que se requieren para su ingreso, he dispuesto que á fin de ir llenando desde luego las vacantes que resulten, los que deseen obtener dichas plazas, presenten sus instancias acompañadas de copia de las licencias del servicio militar y certificación de los Alcaldes de su respectiva vecindad que acrediten su buena conducta; siendo cualidad indispensable que sepan leer y escribir.  
Tarragona 20 de Mayo de 1875.—El Gobernador, Joaquin Marton y Gavin

**Cruz Roja sencilla del mérito militar.**  
*Cabo primero.*  
Roman Castell Pitarch.  
*Cabo segundo.*  
Vicente Rodriguez Tomás.  
*Voluntarios.*  
Vicente Borrás Colell.  
José Ferrer Cabanes.  
Mariano Inglés Falió.  
Atanasio Prieto Aparicio.  
José Balada Albañil.  
Pedro Pastor Lizarza.  
Francisco Gordo Melia.  
Lorenzo Garañana Millan.  
José Forcadell Gavaldá.  
Sebastian Duatis Castell.  
Crisanto Baila Galiá.  
Antonio Garcés Meseguer.

**RELACION del oficial y voluntarios á quienes por Real orden de esta fecha se conceden las gracias que á continuación se expresan, en recompensa al mérito que contrajeron y heridas que recibieron en la acción que tuvo lugar contra los carlistas en las inmediaciones del pueblo de Borjas del Campo el dia 27 de Noviembre del año último.**  
**RONDA VOLANTE DE REUS.**  
**Cruz Roja de 1.ª clase del mérito militar.**  
*Alférez.*  
D. José Oto Bea.

**RELACION de los oficiales é individuos de tropa de las Rondas volantes de Cataluña á quienes por Real orden de esta fecha se conceden las gracias que á continuación se expresan en recompensa al mérito que contrajeron y heridas que recibieron en la acción de Rocallaura sostenida contra las facciones carlistas el dia 4 de Abril último.**  
**RONDA DE BELLTALL.**  
**Cruz Roja de 1.ª clase del mérito militar.**  
*Capitan.*  
D. Miguel Royo Roca.  
**Cruz Roja sencilla del mérito militar.**  
*Sargento.*  
Manuel Yerte Torraella.  
*Cabo.*  
Felipe Martín Arrina.  
*Voluntarios.*  
Juan Soler Rosell.  
Juan Panadés Rosell.  
Eliás Piñol Solana.



Juan Martí Vilella.  
Juan Piñol Camell.  
Baldomero Castana Odena.  
José Volea Odena.  
José Almela.  
Pablo Escoda Toramides.  
José Marco Tous.  
Juan Cort Vallutell.  
Antonio Anglés Torres.  
Juan Pijoan Castaña.  
Ramon Amado Español.  
José Cardona Español.  
Antonio Amado Español.  
José Monsens Vallar.  
Ignacio Sanduya Monseny.

#### RONDA DE SANTA COLOMA.

**Cruz Roja de 1.ª clase del mérito militar.**

*Teniente.*

D. José Rovira Navarro.

**Cruz Roja sencilla del mérito militar.**

*Sargento.*

José Cabrestany Palau.

*Cabo.*

José Villo Blama.

*Voluntarios.*

Juan Vilaró Jamir.  
Ramon Marimon Torres.  
Antonio Vallés Mari.  
Antonio Miró Civit.  
José Vendrell Canaleta.  
Roberto Miró Espluga.

#### RONDA DE MONTBLACH.

**Cruz Roja sencilla del mérito militar.**

*Cabo.*

Francisco Martín Bonet.

*Corneta.*

Isidro Badia Casaret.

*Voluntarios.*

Francisco Corbella Esteve.  
Fernando Lozano Sabanet.  
Juan Busora Roig.  
Francisco Damús Martín.  
Antonio Anglés Varet.  
Antonio Sagala Marimon.  
Antonio Nadal Gil.  
Pablo Anglés Casanova.

#### HERIDOS Y CONTUSOS.

#### RONDA DE LA DEMARCACION DE MONTBLANCH.

**Cruz Roja pensionada con 7'50 pesetas al mes.**

*HERIDOS GRAVES.*

*Sargento segundo.*

Ramon Roig Ferrer.

*Voluntarios.*

Federico Miguel Torres.  
Francisco Pijoan Cruz.  
Juan Cabristany Palau.

**Cruz Roja pensionada con 7'50 pesetas al mes.**

*HERIDO LEVE.*

*Voluntario.*

Ramon Maso Roca.

**Cruz Roja sencilla del mérito militar.**

*CONTUSO.*

*Voluntario.*

Juan Cervelló Yarés.

Madrid 21 de Mayo de 1875.—Hay un sello que dice:—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—P. O., J. Ferrer.»

Lo que he dispuesto publicarlo por medio de este Boletín oficial para conocimiento de los interesados.

Tarragona 10 de Junio de 1875.—El Gobernador, Joaquín Marton.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 900.

Don Ramon Robledo y Diaz, Teniente Fiscal del segundo Batallon del Regimiento infantería de San Fernando número once.

Habiéndose ausentado del calabozo del cuartel donde se hallaba preso el voluntario de la Ronda volante de Villanueva y Geltrú, Joaquín Boter Cubero, á quien estoy sumariando por el delito de robo.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, emplazo y llamo por primer edicto al expresado individuo señalándole la guardia de prevencion del cuartel donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y en caso de no presentarse en el plazo señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Villanueva y Geltrú primero de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Ramon Robledo y Diaz.

Núm. 901.

Don Emeterio Luengo y Luengo, Alférez de la primera compañía del primer Batallon del Regimiento infantería de Ceuta.

Habiéndose ausentado desde la villa de Plá de Cabra, yendo de columna de operaciones el corneta de la octava compañía del expresado Batallon José Gonzalez Ortega, á quien estoy sumariando por el delito de desercion y usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al expresado corneta Gonzalez Ortega, señalándole la Guardia de prevencion del Batallon en Valls, donde deberá presentarse dentro del término de diez dias, á contar desde la publicacion de este edicto á dar sus descargos, y de no comparecer en el término señalado se se-

guirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Valls cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Luengo.—Por su mandato, el Escribano de la causa, José Borondo.

Núm. 902.

Don Policarpo Gomez Soria, Alférez del primer Batallon del Regimiento Infantería de Ceuta.

Habiéndose ausentado del pueblo de la Llacuna, en marcha á la villa de Santa Coloma de Queralt, el cabo segundo de la quinta compañía del mismo, Celestino Ruiz Adelló, el veintisiete de Marzo del año actual.

Usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á dicho Celestino Ruiz Adelló, señalándole el Cuartel del Batallon en Valls, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias que se cuentan desde la publicacion de este edicto á dar sus descargos y defensas, y de no presentarse no tendrá derecho á reclamacion alguna y será sentenciado en rebeldía.

Fijese y publíquese este edicto para que venga á noticia de todos.

Valls cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Policarpo Gomez.—Por su mandato, El escribano de la causa, Ricardo Muñoz.

Núm. 903.

Don José Cervera y Aparicio, Teniente de la tercera compañía del segundo Batallon del Regimiento Infantería de Soria número nueve, y Fiscal del mismo.

Habiéndose ausentado del pueblo de Sans, en esta provincia, hallándose en operaciones, el sargento primero de la quinta compañía de dicho Batallon y Regimiento, Lesmes Muñoz Carrero, natural de Boaja, provincia de Valladolid, á quien estoy sumariando por el delito de desercion llevándose armamento, documentacion y fondos de su compañía.

Usando de las facultades que conceden las ordenanzas en estos casos á los oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado sargento primero, señalándole el cuartel de la ex-Ciudadela de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de veinte dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Barcelona cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—José Cervera.

Núm. 904.

Juzgado de primera instancia de Tarragona.

En virtud de providencia dada por el Sr. Juez de este partido en méritos del juicio ejecutivo que los hermanos D. Juan y D. José Lleó

siguen contra D.ª Antonia de Gavaldá, sobre pago de cantidades, se procede de nuevo á la venta en pública subasta de la casa embargada en dicho juicio, sita en esta ciudad y calle de la Union, número veinte y uno, de extension mil noventa metros cuadrados y nueve centímetros cuadrados, de los cuales ocupa la parte edificada cuatrocientos sesenta y seis metros treinta y siete centímetros y el resto es jardin, cuya casa se compone de planta baja con dos tiendas, un almacén y la entrada ó zaguan, primero y segundo piso, este dividido en dos habitaciones, desvan, terrado con un cubierto, y á la altura del primer piso y agregado al mismo un terrado y jardin, con tres cuartos de pluma de agua potable de la que se abastece esta ciudad con cañería propia para su conduccion y algunos aparatos para gas en el primer piso; valorado todo en ochenta y cuatro mil treinta y siete pesetas, y se señala para su remate el dia diez del próximo mes de Julio á las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado; advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y sin que el licitador haya consignado previamente en la mesa del Juzgado la suma de cinco mil pesetas para responder de las resultas del remate.

Tarragona ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—José María Salvany, Escribano.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Dr. Miguel.

Núm. 905.

Don Francisco María Donnet, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta capital.

Por el presente primer pregon y edicto, cito llamo y emplazo á dos sujetos, cuyas señas mas abajo se expresarán, para que dentro del término de nueve dias, contaderos desde la insercion del presente, comparezcan ante mi Juzgado sito en el ex-palacio Real á responder á los cargos que les resultan como supuestos autores en la causa criminal que me hallo instruyendo sobre hurto de varias ropas y cien pesetas á Teresa Muxí y Roig; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de pararle el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en Barcelona á nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Francisco María Donnet.—Por mandado de S. S. Antonio Urillo, Escribano.

Señas.

Un hombre alto de unos treinta años de edad, vestido con blusa azul, cachucha negra, pantalon oscuro y alpargatas nuevas.  
Y el otro mas joven, de estatura mas baja y con chaqueta de paño negro, ignorándose las demás circunstancias.